 MINAGRICULTURA	FORMATO	Versión 6
	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 09-09-2015

INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO CAJA MENOR DE GASTOS GENERALES VIGENCIA 2016

INTRODUCCION

La Oficina de Control Interno en cumplimiento de su rol de Evaluación y Seguimiento en cumplimiento a lo establecido en la Constitución Política de Colombia de 1991 y en la Ley 87 de 1993 y teniendo en cuenta que en el ejercicio de las funciones del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (en adelante MADR), se presentan necesidades imprevistas, inaplazables e imprescindibles; por lo que se hace necesario, crear mecanismos ágiles y oportunos que respondan a esas necesidades concretas, tales como el uso y manejo de recursos a través de Cajas Menores.

Para este efecto, cabe mencionar que la constitución y adecuado uso de las CAJAS MENORES, apunta al cumplimiento de las metas con miras a no paralizar las acciones del Ministerio y en cumplimiento de la normatividad expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público – MHCP a través del Decreto No. 2768 de diciembre 28 de 2012 que regula la constitución y manejo de dichas cajas.

Por lo anteriormente expuesto se procedió a realizar el arqueo sorpresivo a la Caja Menor de Gastos Generales del MADR, proceso a cargo de la Subdirección Administrativa - Grupo de Servicios Administrativos.

OBJETIVO

Verificar y efectuar seguimiento al cumplimiento de la normatividad vigente relacionada con la Caja Menor, así como los procedimientos y controles establecidos para el funcionamiento, manejo y ejecución de los recursos de la Caja Menor de Gastos Generales a cargo de la Subdirección Administrativa Grupo de Servicios Administrativos del MADR, con el fin de examinar los documentos que soportan dichos gastos.


MARCO LEGAL

La evaluación se realizó sobre el cumplimiento de la norma relacionada con control y manejo de la caja menor asignada para los Gastos Generales del MADR, atendiendo lo dispuesto en la siguiente normatividad, así:

- Constitución Política de Colombia de 1991 (Art.122, 209 y 269), que determina la obligación de diseñar y aplicar métodos y procedimientos de Control Interno.
- Ley 87 de 1993 y Decreto 1474 de 2011, Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado.
- Decreto 2768 del 28 de diciembre de 2012. Por el cual se regula la constitución y funcionamiento de las Cajas Menores.

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]



 MINAGRICULTURA	FORMATO	Versión 6
	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 09-09-2015

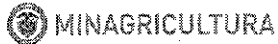
- Resolución No. 000053 de febrero 17 de 2016 del MADR, constitución caja menor Gastos Generales para la vigencia 2016.
- Resolución No. 000329 de agosto 4 de 2016, a través de la cual se modificó la resolución No. 000053 de febrero 17 de 2016, por la cual se cambia el responsable del manejo de la Caja Menor de la Subdirección Administrativa – Grupo de Servicios Administrativos de la vigencia 2016.
- Decreto 2550 del 30 de diciembre de 2015, mediante la cual se liquida el presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2016, se detallan las apropiaciones y se clasifican y se definen los gastos.
- Ley 1769 de 2015, Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y Ley de Apropiaciones para la vigencia fiscal del 1o de enero al 31 de diciembre de 2016.
- Decreto 1068 del 26 de mayo de 2015, Decreto único reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público que reglamenta el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación

MUESTRA Y ALCANCE

Verificar y efectuar seguimiento a los valores en efectivo, a los títulos o documentos (chequera) a cargo del cuentadante tomando como base el registro de los movimientos de la Caja Menor de Gastos Generales a partir del último desembolso realizado hasta el día 31 de agosto de 2016, igualmente se verificaron los comprobantes de egreso, movimientos de bancos, extracto saldo en bancos. Para este efecto, se verificó los movimientos durante el mes de agosto con corte a agosto 31 de 2016, fecha en la cual se reportó el último movimiento de bancos SIIF II Nación, para este arqueo de Caja Menor.

METODOLOGIA EMPLEADA

La Oficina de Control Interno del MADR realizó la verificación y seguimiento del manejo de la Caja Menor Gastos Generales, de acuerdo a las normas de Auditoria Generalmente Aceptadas, para lo cual se entrevistó al funcionario responsable de su manejo, en el desarrollo del proceso evaluación se procedió a verificar los documentos soportes como insumo para el informe (arqueo de efectivo, verificación de comprobantes de ingreso y , egreso, extracto bancarios, reportes generados del sistema SIIF Nación) y otros documentos soporte que permiten establecer el cumplimiento de las normas y procedimientos en el manejo de los recursos a través de la Caja Menor, así mismo, se efectuó el diligenciamiento del formato para el arqueo de caja menor que se presenta a continuación:  

	FORMATO	Versión 6
	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	F01-PR-CIG-02 FECHA DE EDICIÓN 09-09-2015

ANEXO 1
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
OFICINA DE CONTROL INTERNO
ARQUEO DE FONDOS CAJA MENOR GASTOS GENERALES

Ciudad y Fecha:			
Dependencia:			
Funcionario Responsable:			
Cargo:			
Póliza No: de Manejo Para Entidades Oficiales		INICIO	
Vencimiento:			
Finalidad de la Caja:			
Cuantía de la Caja:			
Quién Autoriza los Gastos:			
Cuenta Cte. No.			
Cheques en blanco:	del No.		al No.
Cheques Girados: Utilizados (cheques)	del No.		al No.
Cheques Anulados: ()	del No.		al No.

CONCILIACION

Monto Autorizado			
Efectivo: 3			
Comprobantes de Egreso (CE)			
Reembolso No- 5 - Resolución en Trámite			
Comprobante de Egreso SIF (Egresos Legalizados)			
Saldo en Banco			
(-) Cheques en proceso de canje			
(-) Retenciones			
(-) Sobrante en monedas para cambio			
Sumas Iguales			

DENOMINACION DEL EFECTIVO	CANTIDAD	VALOR
Billetes de \$100.000		
Billetes de \$50.000		
Billetes de \$20.000		
Billetes de \$10.000		
Billetes de \$5.000		
Billetes de \$2.000		
Billetes de \$1.000		
Monedas: \$1.000 (); \$500 (); \$200 (); \$100 (); \$50 ()		
\$pesos; \$20 (); \$10 (); \$5 () Corresponde a \$ pesos		
TOTAL		0,00


OBSERVACIONES: T/ En Trámite	TOTAL REEMBOLSO	RETEFTE	VALOR NETO

NOTAS:

No siendo otro el objeto de la presente diligencia, se da por terminada y se firma por quienes en ella intervinieron, una vez leída y aprobada, siendo las _____ del día _____ del mes del año _____

Nota: Se deja constancia que los valores y demás documentos fueron devueltos en su totalidad a entera satisfacción del responsable.

Firmas			
Funcionario Control Interno		Responsable Caja Menor Servicios Administrativos	
Nombres y Apellidos		Nombres y Apellidos	

 MINAGRICULTURA	FORMATO	Versión 6
	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 09-09-2015

EVALUACIÓN

En cumplimiento de los roles establecidos por Ley para la Oficina de Control Interno y en especial el de realizar evaluación y seguimiento, se realizó la verificación al cumplimiento del manejo de la caja menor Gastos Generales de la Subdirección Administrativa Grupo de Servicios Administrativos, para lo cual se atendió la metodología mencionada a través de la verificación de los documentos soportes y del manejo de los recursos, evidenciando las siguientes situaciones así:

1. Cumplimiento de las normas aplicadas para la ejecución y manejo de la Caja Menor Gastos Generales

La Subdirección Administrativa Grupo de Servicios Administrativos aplica la Resolución 000053 del 17 febrero de 2016 del MADR; por la cual se constituye la caja menor para la vigencia fiscal 2016, por valor de \$22'000.000.00 para el manejo y atención de las erogaciones urgentes e imprevisibles por concepto de Gastos Generales. Los dineros serán manejados en la cuenta corriente No 018-17154-6 del Banco Davivienda sucursal Bogotá, bajo la responsabilidad de un funcionario del Grupo, como cuentadante y administrador de estos recursos, debidamente afianzado con la póliza No. 000706532869 expedida 2016-07-18, con una vigencia desde 2016-04-30 hasta 2017-03-03 por la Compañía QBE Seguros S.A.


Se expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 21716 del 13 de enero de 2016, los dineros que se entreguen para el funcionamiento de Caja Menor Gastos Generales, deberán ser utilizados para atender gastos que tengan el carácter de urgentes e imprescindibles, que estén identificados y definidos en los conceptos del Presupuesto General de la Nación, hasta el límite de la apropiación para cada rubro presupuestal de acuerdo con el siguiente detalle:

Unidad Ejecutora 1701- Gestión General 01 – Cuenta 2 MADR.

CONCEPTO	VALOR
Productos de Cafeteria y Restaurante	15.000.000,00
Correo	1.200.000,00
Transporte	1.200.000,00
Papelería y Útiles de Escritorio y Oficina	1.200.000,00
Otros Materiales y Suministros	500.000,00
Otros Impuestos	500.000,00
Otros Gastos por Impresos y Publicaciones	700.000,00
Gastos Imprevistos Bienes	500.000,00
Gastos Imprevistos Servicios	500.000,00
Notariado	700.000,00
TOTAL	22.000.000,00

[Handwritten signature]


[Handwritten initials]

 MINAGRICULTURA	FORMATO	Versión 6
	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	F01-PR-CIG-02 FECHA DE EDICIÓN 09-09-2015

2. Realización arqueo

De acuerdo al formato presentado en la metodología, se diligenció lo correspondiente al arqueo, obteniendo el siguiente resultado así:

ANEXO 1			
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL			
OFICINA DE CONTROL INTERNO			
ARQUEO DE FONDOS CAJA MENOR GASTOS GENERALES			
Ciudad y Fecha:	Bogotá; 31 Agosto - 2016		
Dependencia:	GRUPO DE SERVICIOS ADTIVOS - SUBDIRECCIÓN A/TIVA		
Funcionario Responsable:	CARLOS ENRIQUE PEÑA ORDUZ		
Cargo:	PROFESIONAL ESPECIALIZADO		
Póliza No: de Manejo Para Entidades Oficiales	000706532869	INICIO	30/04/2016
Vencimiento:	03/03/2017		QBE SEGUROS S.A.
Finalidad de la Caja:	GASTOS GENERALES		
Cuantía de la Caja:	\$ 22.000.000		
Quién Autoriza los Gastos:	ALEJANDRA PAEZ OSORIO - ORDENADORA DEL GASTO		
Cuenta Cte. No. 018-17154-6	Banco: DAVIVIENDA Caja Menor Gtos Grales.		
Cheques en blanco: A fecha de corte 31 de agosto de 2016 del No.	62956-9	al No.	63031-7
Cheques Girados: Utilizados (cheques) del No.		al No.	
Cheques Anulados: () del No.		al No.	
CONCILIACION			
Monto Autorizado (Resolución 000053 de Febrero 17 de 20156	22.000.000,00		
Efectivo: 31 de Agosto de 2016			2.915.450,00
Comprobantes de Egreso (CE)			
Reembolso No- Resolución en Trámite			
Comprobante de Egreso SIIF (Egresos Legalizados) (Soporte - 2)			7.822.800,00
Saldo en Bancos A: 31 Agosto de 2016 (Soporte - 1)			11.648.557,00
(-) Cheques en proceso de canje			
(-) Retenciones (Soporte - 3)			-386.785,00
(-) Sobrante en monedas para cambio			-22,00
SUMAS IGUALES	22.000.000,00		22.000.000,00
DENOMINACION DEL EFECTIVO	CANTIDAD		VALOR
Billetes de \$100.000			
Billetes de \$50.000	53		2.650.000,00
Billetes de \$20.000	8		160.000,00
Billetes de \$10.000	10		100.000,00
Billetes de \$5.000	1		5.000,00
Billetes de \$2.000			
Billetes de \$1.000			
Monedas: \$1.000 (); \$500 (); \$200 (1); \$100 (2); \$50 (1)			
\$pesos; \$20 (); \$10 (); \$5 () Correponde a \$450 pesos			450,00
TOTAL			2.915.450,00

 MINAGRICULTURA	FORMATO	Versión 6
	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 09-09-2015

OBSERVACIONES: T/ En Trámite

Se consulto el saldo de la cuenta corriente No. 018-17154-6 del Banco Davivienda sucursal Bogotá a 31 de agosto de 2016 con un disponible de \$11.648.557 (Soporte 1), cruzado con el auxiliar SIIF a la misma fecha con saldo de \$11.648.557 y saldo en caja (disponible de \$2.915.428),(Soporte 2), evidenciando una diferencia del saldo en caja y/o efectivo de \$22, ajustados como sobrante en moneda para cambio en el presenta arqueo.

Se revisaron los comprobantes (Egreso) de pago legalizados y registrados al aplicativo SIIF - Nación del 8 al 31 de agosto de 2016 numerados del 37816 al 41716, donde se evidencio (4) cuatro comprobantes de pago; donde se desconto un mayor valor por Retención de Industria y Comercio de ICA por valor total de \$6.312,00, con tarifa del 13,8 por mil; por concepto de servicios de restaurante, cafetería y otros: **ANEXO 1**

No se evidenciaron: Avances de Caja Menor, Pagos efectuados pendientes de registrar en el SIIF - Nación; tampoco Reembolsos de caja menor pendientes de giro.


No siendo otro el objeto de la presente diligencia, se da por terminada y se firma por quienes en ella intervinieron, una vez leida y aprobada, siendo 10:30 AM del día 1 del mes de SEPTIEMBRE del año 2016.


NOTA: Se deja constancia que los valores y demás documentos fueron devueltos en su totalidad a entera satisfacción del responsable.

Firmas			
Funcionario Control Interno	Responsable Caja Menor Servicios Administrativos		
JORGE EDUARDO TRIANA	CARLOS ENRIQUE PEÑA ORDUZ		
Nombres y Apellidos	Nombres y Apellidos		

De acuerdo con la información anterior y considerando la Resolución No. 000053 del 17 de febrero de 2016, en la cual se establece la constitución de la Caja Menor por VEINTIDOS MILLONES DE PESOS (\$22.000.000), se puede evidenciar que el saldo producto del arqueo corresponde a este mismo valor, con una mínima diferencia de \$22, incluidos en la Conciliación como sobrantes en moneda para cambio.

Se han realizado los reembolsos respectivos; el último Reembolso No. 5 con Resolución No. 000329 del 4 de agosto de 2016 por valor de \$3.450.966, correspondiente a los gastos del 29 de junio al 1 de agosto de 2016; girado con la obligación No. 445416 del 23 de agosto de 2016 al beneficiario final responsable de la Caja Menor de Gastos Generales.

Se revisaron los comprobantes (Egreso) de pago legalizados y registrados al aplicativo SIIF - Nación del 8 al 31 de agosto de 2016 numerados del 37816 al 41716, donde se evidencio (4) cuatro comprobantes de pago; donde se descontó un mayor valor por Retención de Industria y Comercio "ICA" por valor total de \$6.312,00, con tarifa del 13,8 por mil; por concepto de servicios de restaurante, cafetería y otros, relacionados así: 

 MINAGRICULTURA	FORMATO	Versión 6
	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 09-09-2015

FECHA	No. CE	No. FACTURA	BENEFICIARIO	SUBTOTAL	IVA 16%	TOTAL	VALOR RETENIDO ICA			
							TARIFA POR MIL	VALOR RETENIDO	RETENCIO N REAL	MAYOR VALOR RETENIDO
16/08/2016	38216	C077 No. 60	IRCC LIMITADA INDUSTRIA DE RESTAURANTES CASUALES LIMITADA	1.002.672	160.428	1.163.100	13,8	16.051	13.837	2.214
22/08/2016	38516	C077 No. 61	IRCC LIMITADA INDUSTRIA DE RESTAURANTES CASUALES LIMITADA	637.931	102.069	740.000	13,8	10.212	8.803	1.409
22/08/2016	38616	C077 No. 62	IRCC LIMITADA INDUSTRIA DE RESTAURANTES CASUALES LIMITADA	420.690	67.310	488.000	13,8	6.734	5.806	929
22/08/2016	38816	C077 No. 63	IRCC LIMITADA INDUSTRIA DE RESTAURANTES CASUALES LIMITADA	797.414	127.586	925.000	13,8	12.765	11.004	1.761
TOTAL				2.858.707	457.393	3.316.100		45.762	39.450	6.312

Se realizaron pruebas aritméticas para determinar las bases y el cálculo de la retención (Retención en la fuente, Retención del IVA y Retención del ICA) en el último reembolso, de igual manera los porcentajes del presupuesto para cada gasto, así mismo, se estableció que estos guardan correspondencia con los rubros presupuestales y códigos contables.


De estas pruebas anteriores se puede evidenciar en el cuadro anterior un error en la retención practicada de Industria y Comercio ICA, a razón que se le practico después del impuesto al valor agregado, más conocido como impuesto a las ventas **IVA**, originando un mayor valor retenido a este proveedor, recomendando realizar la devolución.

3. Verificación saldo disponible en la Cuenta Bancaria

De acuerdo a la información suministrada por el Banco Davivienda con fecha de corte agosto 31 de 2016, se evidenció un saldo disponible por valor \$11.648.557,00, según el siguiente reporte:

Saldo Cuenta Corriente	
Disponibles en efectivo	\$ 11.648.557,00
Saldo canje	\$ 0,00
Saldo canje plaza	\$ 0,00
Saldo Total	\$ 11.648.557,00
Disponibles sobregiro	\$ 0,00
Interés sobregiro causado	\$ 0,00
Días en sobregiro	0
Saldo Congelado Por Embargo	\$ 0,00
Cupo Disponible Remesas Negociadas	\$ 0,00
Cupo Utilizado Remesas Negociadas	\$ 0,00


7

	FORMATO	Versión 6
	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 09-09-2015

4. Verificación Saldos SIIF – Nación

Todas las operaciones que se realizan a través de la Caja Menor son registradas por el responsable en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación. Esto incluye los procesos relacionados con la apertura, ejecución, reembolso y de legalización para cada reintegro. Con el fin de garantizar que las operaciones estén debidamente sustentadas, que los registros sean oportunos y adecuados y que los saldos correspondan.


De acuerdo a la información suministrada por el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación a 31 de agosto de 2016, se evidenció un saldo en Bancos por valor \$11.648.557,00 y un saldo en Caja por valor de \$2.915.428,00; donde se evidencia que el MADR cumple con la normatividad interna y externa, para el manejo y funcionamiento de la Caja Menor de Gastos Generales, según el siguiente reporte:

	Ejecución de una Caja Menor		Usuario Solicitante:	MHcpna	CAI
			Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	17-01-01-000	MAI
			Fecha y Hora Sistema:	2016-09-01-9:22 a. m.	
EJECUCIÓN CAJA MENOR					
Nro Caja Menor:	316	Nro GDP:	21716	Responsable:	CARLOS PEÑA
Ordenador Gasto:	SECRETARIO GENERAL-ALEJANDRA PAEZ			Valor Total:	\$ 22.000.000,00
Valor Saldo en Bancos:	\$11.648.557,00			Valor Saldo en Caja:	\$2.915.428,00
Fecha Movimientos	Desde:	2016-08-03 00:00:00	Hasta:	2016-08-31 00:00:00	

5. Verificación del Procedimiento Caja Menor

En el marco del Sistema Integrado de Gestión, se verificó el procedimiento denominado Caja Menor de Gastos Generales PR-ALI-03 Versión 5, establecido para el proceso de Gestión de la Subdirección Administrativa Grupo de Servicios Administrativos y los documentos referenciados como formatos del SIG son los siguientes:

- F01-PR-ALI-03 – Formato anticipos caja menor
- F02-PR-ALI-03 – Formato solicitud de servicios caja menor
- F03-PR-ALI-03 – Comprobante de Egreso
- F04-PR-ALI-03 – Cuadro de ejecución caja menor SIIF
- F05-PR-GFI-07 – Formato certificación y trámite de cuenta
- F01-PR-GFI-02 - Formato Solicitud CDP

	FORMATO	Versión 6
	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 09-09-2015

6. Controles Establecidos

- Para el adecuado manejo de la caja menor se utiliza la cuenta corriente Banco Davivienda No. 01817154-6 y se realiza el proceso mensual de conciliación Bancaria.
- Utilización de los Formatos del SIG para control de anticipos, solicitud de servicios, comprobantes de pago
- Solicitud de formatos del SIG de CDP
- Validación con Resolución (Acto administrativo)
- Control de movimientos, registros y saldos a través de los libros auxiliares del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF - Nación de la ejecución y reportes de caja menor.
- Se cuenta con caja de seguridad (caja fuerte con clave), para custodia de la chequera y caja de seguridad con llave para manejo del dinero en efectivo.
- Organización del archivo documental en carpetas, contentivas de los documentos soporte según formatos del SIG; (resoluciones, impresión de control libros auxiliares, conciliaciones, extractos, memorandos); lo cual permite la evaluación y el control.
- Se realizan arqueos periódicos de Cajas Menores por la Subdirección Financiera Grupo de Contabilidad.

7. Riesgos Identificados


De acuerdo a lo observado por la Oficina de Control Interno durante la evaluación al adecuado uso de Caja Menor de Gastos Generales, se pueden evidenciar algunos riesgos que pueden afectar el logro del objetivo del proceso, entre los cuales se pueden relacionar:

- ✓ Efectuar retenciones a proveedores que no apliquen a las Normas Tributarias actuales.
- ✓ Inadecuado control en la ejecución de los recursos de Caja Menor por falta de arqueos periódicos.

8. Recomendaciones

De acuerdo con la verificación de los documentos que soportan el manejo y funcionamiento de la Caja Menor de Gastos Generales de la Subdirección Administrativa del MADR, la Oficina de Control Interno realiza las siguientes recomendaciones, así:

- ✓ Se recomienda verificar la pertinencia de replantear en los procedimientos del SIG de la Subdirección Financiera, en cuanto a la periodicidad de los arqueos de Caja Menor considerando el cubrimiento de la totalidad de las Cajas Menores constituidas al interior del Ministerio con mecanismos de control y seguimiento de efectivo, siendo Cuentas referencias en los Estados Contables del Ministerio.
- ✓ Una vez verificados el mapa de riesgos inherentes al Grupo de Apoyo de Gestión de la Subdirección Administrativa, no se identifican riesgos sobre el manejo de Caja Menor de

 MINAGRICULTURA	FORMATO	Versión 6
	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 09-09-2015

Gastos Generales, por lo cual, se recomienda verificar la pertinencia de realizar la inclusión de los riesgos que se plantean en el presente informe dentro del proceso que corresponda.

Papeles de trabajo

Para el desarrollo de este informe se realizaron papeles de trabajo, los cuales se encuentran organizados, legajados y numerados en la carpeta ARQUEOS CAJAS MENORES vigencia 2016 de la OCI, estos son parte integral del informe y reposan en la Oficina de Control Interno del MADR.


ASPECTOS A MEJORAR

De acuerdo con la verificación de los documentos que soportan el manejo y funcionamiento de la Caja Menor de Gastos Generales del MADR, la Oficina de Control Interno realiza las siguientes observaciones, así:

AM-NC	SITUACIONES ENCONTRADAS	SUGERENCIAS
AM	Revisados los comprobantes de pago del mes de agosto de 2016 correspondiente al último reembolso de caja menor de Gastos Generales por valor de \$7.822.800 y relación de deducciones de esta misma fecha en el auxiliar del SIIF, se evidencio cuatro pagos efectuados al Proveedor IRC LIMITADA INDUSTRIA DE RESTAURANTES CASUALES LIMITADA, según comprobantes de pago números: 38216, 38516, 38616 y 38816 del mes de agostos de 2016, un mayor valor retenido por concepto de impuesto de industria y Comercio ICA; por valor de \$6.312,00, debido a un error en la retención practicada de Industria y Comercio ICA, a razón que sé practico después del impuesto al valor agregado, más conocido como impuesto a las ventas IVA , originando un mayor valor retenido y una doble tributación a este proveedor.	Se recomienda realizar las gestiones necesarias para reintegrar el mayor valor retenido por concepto de impuesto de Industria y Comercia ICA al proveedor IRC LIMITADA INDUSTRIA DE RESTAURANTES CASUALES LIMITADA.



CONCLUSION

Control Interno en ejercicio de sus funciones y en especial la que señala para este caso el artículo 12 del Decreto 2768 de 2012, por el cual se regula la constitución y funcionamiento de las cajas menores y a los procedimientos y controles establecidos para el funcionamiento y manejo de la Caja Menor de Gastos Generales del MADR, proceso a cargo de la Subdirección Administrativa Grupo de Servicios Administrativos y previa revisión y análisis de

 MINAGRICULTURA	FORMATO	Versión 6
	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 09-09-2015

la información y de los documentos aportados en el desarrollo de la auditoría por el área auditada, los cuales fueron revisados de manera selectiva; se observó que el área realiza las actividades encaminadas al cumplimiento de los procedimientos definidos en el SIG y en la normatividad vigente para este tema.

De igual manera el manejo de la Caja Menor se hace de manera organizada, se observa que se atienden gastos que son necesarios cubrirlos para que el Ministerio se realice en el contexto de los principios constitucionales de la eficiencia, la eficacia y la economía, además se nota que los dineros se utilizan para sufragar gastos identificados y definidos en los conceptos del presupuesto que en su mayoría tienen el carácter de Urgentes.

Proyecto: Jorge Eduardo Triana 
Revisó: A. Marlene Huertas López 
Fecha: Agosto 31 de 2016

